

El Modelo de Calidad Peruano para la acreditación de las carreras universitarias que se dan en la modalidad a distancia

José María Viaña Pérez

Doctor en Medicina. Presidente del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU.

Milber Ureña Peralta

Doctor Ingeniero Agrónomo. Director de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

RESUMEN EJECUTIVO

La educación a distancia ha sido considerada por muchos estudiosos como una estrategia metodológica, potenciada por el avance de las tecnologías de la información y comunicación (TICs). Paralelamente la calidad de la educación superior ha venido cobrando vigencia en la multiforme realidad universitaria. Todo ello conduce a buscar los criterios que garanticen el mantenimiento de esos niveles de excelencia y los mecanismos que certifiquen ante la comunidad nacional que las ofertas son verídicas. El CONEAU ha establecido los Estándares de calidad para la Carrera Profesional de Educación en la Modalidad a Distancia, como resultado de un estudio comparativo de distintos modelos nacionales e internacionales. El Modelo de Calidad para la acreditación comprende 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios, 85 indicadores, 100 estándares y 238 fuentes de verificación referenciales. Se fundamenta en el enfoque sistémico, aplicando en cada uno de los procesos el ciclo: “planificar-hacer-verificar-actuar”. EL Modelo está diseñado para que se convierta en un instrumento para la mejora de la calidad de las carreras profesionales universitarias en la Modalidad a Distancia y, a la vez, para un mejor control de los procesos que implementará el CONEAU para la Acreditación en la Modalidad a Distancia.

INTRODUCCIÓN

En el año 2008 se publicó el “Modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias y Estándares para la Carrera de Educación”, carreras que se dan en la modalidad presencial. Los principios y fundamentos de tal Modelo sirvieron de base para la elaboración del Modelo correspondiente a las que se dan en la modalidad a distancia.

Desde sus inicios, la Educación a Distancia ha estado prácticamente sometida a juicio, por parte de ciertos enfoques metodológicos y educativos que consideraran necesario el contacto físico para garantizar aprendizajes efectivos. Ha transcurrido un siglo y medio desde las primeras experiencias que pretendían facilitar el acceso al conocimiento superando las limitaciones espacio - temporales. En la actualidad, el avance de las tecnologías digitales e Internet, fundamentalmente, están permitiendo deslocalizar y destemporalizar las fuentes del conocimiento. Lo que define esta forma de enseñar y aprender sin distancias, es la metodología empleada para promover aprendizajes de calidad (García A., 2007)¹⁷².

En un contexto educativo sólido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), pueden ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para, según la UNESCO (2008)¹⁷³, llegar a ser: a) Competentes para utilizar las tecnologías de la información; b) Buscadores, analizadores y evaluadores de información; c) Solucionadores de problemas y tomadores de decisiones; d) Usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad; e) Comunicadores, colaboradores, publicadores y productores; y f) Ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.

El docente en la Modalidad a Distancia es la persona que desempeña el papel más importante en la tarea de ayudar a adquirir esas capacidades. Hoy en día, los docentes necesitan estar preparados para ofrecer a sus estudiantes oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TICs; y, para ello, el órgano operador (CONEAU) prevé la creación de un mecanismo destinado a aprobar los programas de formación que cumplan con estos estándares. Además, por su misma labor, el CONEAU efectuará el seguimiento a los estándares y programas de formación de maestros ya existentes, con el objetivo de dinamizar y globalizar los resultados alcanzados en esta área, a nivel mundial.

¹⁷² García Areitio.L. (2007). De la Educación a Distancia a la Educación Virtual. Barcelona: Ariel.

¹⁷³ UNESCO (2008). <http://www.eduteka.org/EstandaresDocentesUnesco.php>.

Tomando en consideración las dimensiones del “Proyecto Educativo Nacional al 2021” (PEN) y “La educación que queremos para el Perú”, aprobado mediante Resolución Suprema N° 0001-2007-ED, con la finalidad de mejorar la calidad educativa, reafirmamos “una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país”¹⁷⁴. La realidad de nuestro país nos muestra una diversidad sociocultural de oportunidades y desigualdad económica; el permanente avance de la tecnología asociada a la información y comunicación global, hace imperativo aplicar mecanismos para la mejora de la calidad de los procesos educativos, que surgen de la necesidad de superar las barreras de espacio y tiempo que demandan los procesos educativos realizados de manera presencial.

La “esencia” de la Educación reside precisamente en la posibilidad de garantizar el futuro. No hay duda de que educar es un verbo que se debe conjugar, preferentemente, en tiempo futuro (Bárcena, 1997), y para lograrlo, toda tarea educativa debe responsabilizarse de forma plena en la formación de cada persona. Pero ese futuro se enraíza en la comunidad y está localizado en el entorno en que se desarrolla la persona. Por ello, es necesario no sólo evaluar un diseño de formación, sino, también, analizar la sociedad en la que se ofrece esa propuesta, y el entorno concreto para el que se está preparando a cada individuo.

Siendo conscientes de lo que aún resta por hacer, creemos que se han cumplido los objetivos esperados, gracias al trabajo de los dedicados a esta modalidad de enseñanza-aprendizaje, al invalorable aporte de los que nos han antecedido a nivel latinoamericano, así como del Grupo Académico y de los especialistas de nuestras universidades que han intervenido con interés y dedicación, Dra. Nancy Olivero Pacheco y Mg. Alexis Dueñas Dávila, y todos aquellos que de una u otra forma contribuyeron en la elaboración de los estándares.

LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

La calidad, dentro del marco legal vigente, se define como el *conjunto de características inherentes a un producto o servicio que cumple los requisitos para satisfacer las necesidades preestablecidas*¹⁷⁵. Así, una carrera profesional de calidad define claramente su misión o propósito en función de sus grupos de interés. Estos propósitos abarcan las actividades confiadas por la sociedad.

¹⁷⁴ Consejo Nacional de Educación (2006). Proyecto Educativo nacional al 2021. Lima: CNE, p. 39.

¹⁷⁵ Presidencia de la República (2007). Decreto Supremo N° 018-2007-ED. Reglamento de Ley N° 28740.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (UNESCO, 1998) amplía esta definición en cuanto a su evaluación, involucrando más categorías de análisis:

“La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional”.

“La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales”.

*“Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos”.*¹⁷⁶

Según la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

“la calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de

¹⁷⁶ Artículo 11. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.

educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación —y la planificación de ese cambio— así como la operativización de estrategias para el cambio institucional. La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender (después de haber obtenido el título) temas nuevos. Los objetivos que se miden en las personas que terminan la carrera no abarcan solamente su formación en las materias centrales, sino su conocimiento en materias periféricas, su motivación para investigar e innovar, y los objetivos de servicio a la comunidad. Estos son algunos de los factores más utilizados por las agencias u organismos de acreditación. Además, se mide la capacidad de participación de la población (familias, estudiantes y personal) en el proceso de acreditación. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población. La acreditación mide la calidad, pero no en forma de ordenamiento jerárquico, sino respecto de niveles o estándares. Es una medida que debe complementarse con cambios organizativos y de eficacia de los programas de estudio, que lógicamente varían con el avance del conocimiento. La tendencia es que la información derivada de la acreditación de un programa se incluya en la información creciente que se coloca en la red, accesible a cualquier persona interesada. Esta información debe incluir decisiones sobre la transferencia de créditos entre instituciones acreditadas. La existencia de una acreditación favorece ese intercambio de créditos. A veces se habla de alta calidad (calidad alta), otras veces de excelencia.¹⁷⁷

Según la UNESCO (1998): “La calidad es la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su Deber ser”.¹⁷⁸

Es decir, la Misión (Deber Ser), al igual que los planes y proyectos que de ella se

¹⁷⁷ Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

¹⁷⁸ Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Las referencias 8 y 10 están contenidas en: UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el siglo XXI. París: UNESCO.

deriven, son evaluados en cuanto a su pertinencia; el funcionamiento (*Qué hacer*) es evaluado en términos de eficiencia; y los logros y resultados (*Ser*) son evaluados en cuanto a su eficacia.

De lo mencionado, se puede llegar a la siguiente definición operativa de la calidad de la DEA-CONEAU: “*Es la condición en que se encuentra la institución superior y sus carreras profesionales para responder a las exigencias que demanda una sociedad que busca la mejora continua de su bienestar y que está definida por el grado de cumplimiento de tales exigencias*”.

La educación superior universitaria a distancia

La génesis de la educación a distancia en América Latina se produjo en las áreas de formación docente, educación para adultos y educación intercultural desde mediados de los 50. Recién a partir de los 70, se expandió la educación a distancia hacia los programas de formación superior¹⁷⁹.

En el Perú, en lo que se refiere a educación superior universitaria, la educación superior se inicia con programas de capacitación de maestros durante el verano. En el 2001, existían 29 universidades que tenían algún curso en educación semipresencial para docentes de primaria o secundaria¹⁸⁰.

Las universidades peruanas, tanto públicas como privadas, ofrecen programas a nivel de pregrado, especialización y postgrado, observándose una mayor oferta en los de especialización y diplomado (59 universidades), en comparación de los de pregrado (52 universidades) y postgrado (2 universidades). Asimismo, se ha venido realizando una progresiva incorporación de componentes de la enseñanza a distancia a sus sistemas académico-administrativos. Tal incorporación supone, a nivel académico, la adaptación de nuevas metodologías de enseñanza, uso de materiales educativos impresos y digitales apropiados a esta modalidad, implementación de un sistema de tutoría que acompaña al estudiante en el proceso de aprendizaje y de un sistema de evaluación pertinente. A nivel administrativo supone formas más flexibles de organización y gestión.¹⁸¹

179 Mena M., Rama C. y Facundo A. (2008). El marco regulatorio de la educación superior a distancia en América Latina y el Caribe. Bogotá: UNAD.

180 Rubio G., et al. (2005). Proceso de autoevaluación de los programas de educación a distancia basado en el proyecto “Centro virtual para el desarrollo de estándares de calidad para la educación superior a distancia en América latina y el Caribe”. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

181 Asamblea Nacional de Rectores (2007). Propuesta de lineamientos para el desarrollo de la educación universitaria a distancia en el Perú. Obtenido en la ANR el 06 de enero del 2009: http://www.anr.edu.pe/acreditacion/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=100.

La educación a distancia en el Perú tiene como marco normativo la Ley General de Educación¹⁸², que en su artículo 27° dice a la letra:

Artículo 27°. La Educación a Distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia.

Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.

EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEACE)

El SINEACE es un conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, que tiene por función definir y establecer criterios, estándares y proceso de evaluación, acreditación y certificación, con el objetivo de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Por tanto, las funciones del SINEACE, de cara a cumplir con esa misión, son las siguientes:

- Definir y enunciar criterios, concepto, definiciones, clasificación, nomenclatura y códigos que deberán utilizarse para la Evaluación, Acreditación y Certificación.
- Proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Articular el funcionamiento de los órganos operadores.
- Promover el compromiso de los ciudadanos con la cultura de la calidad.
- Garantizar la autonomía de los órganos operadores del SINEACE.
- Informar objetivamente acerca del estado de la calidad de la educación nacional.
- Registrar entidades evaluadoras.

En ese contexto, la evaluación está a cargo de entidades evaluadoras especializadas, nacionales o internacionales, reconocidas y registradas. Para ello, la Ley

¹⁸² Congreso de la República (2003). Ley General de Educación N° 28044.

28740 ha establecido como principios rectores de su actuación: la transparencia, la eficacia, la responsabilidad, la participación, la objetividad e imparcialidad, la ética y la periodicidad.

Cabe destacar que la fortaleza del sistema radica sobre todo en la transparencia y objetividad con que se lleven los procesos de evaluación. Con la primera se espanta a la corrupción y con la segunda se genera confianza en la sociedad. La transparencia de la información, además, es un deber de las universidades para mostrar al público sus fortalezas y debilidades, mientras que la objetividad de la evaluación se constituye como la piedra angular para el control de sus procesos académicos y administrativos.

La información a publicar de las universidades y sus programas de estudios acreditados, está referida a los estándares logrados y los valores alcanzados en los indicadores de gestión establecidos dentro del marco del modelo de calidad correspondiente.

La Ley del SINEACE, define la acreditación como: *“El reconocimiento público y temporal de La Universidad educativa, área, programa o programa de postgrado que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa”*.

EL MODELO DE CALIDAD¹⁸³

Tomando como base el Modelo de Calidad para la Acreditación de carreras profesionales universitarias que se realizan en la modalidad presencial, se ha elaborado el Modelo de Calidad para las carreras que se dan bajo la modalidad a distancia, por lo que se preserva el enfoque sistémico, uno de los principios de calidad total, a través del cual se representan todas las interacciones de los procesos que tienen lugar en la unidad académica y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad en cuanto al conocimiento creado, los profesionales formados y los servicios entregados a la comunidad. Los resultados se expresarían en la cantidad de graduados y titulados por promoción, los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social realizados, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

¹⁸³ Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias en la Modalidad a Distancia y Estándares para la Carrera de Educación (2009). CONEAU - Perú.

Una ventaja adicional del modelo es que orienta a la carrera a realizar sus actividades bajo un enfoque de procesos, lo que facilita la evaluación de los mismos y el alcance de sus objetivos, al tener como base de su desarrollo el principio de la mejora continua aplicando el ciclo de Deming: planificar, hacer, verificar y actuar (Figura 1).

No existe
Figura 1

Este modelo es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, del ámbito legal y técnico, como normas, reglamentos, modelos de calidad, guías, libros y artículos sobre criterios y estándares de calidad existentes en la región, sobre todo aquéllos provenientes de países iberoamericanos y, del ámbito nacional: Asamblea Nacional de Rectores y universidades.

El modelo cuenta con 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios, 85 indicadores y 238 fuentes de verificación referenciales (Figura 2). Las dimensiones son: gestión de la carrera profesional, formación profesional y servicios de apoyo para la formación profesional, que permiten diferenciar los niveles de actuación y facilitan su aplicación sin menoscabo de la importancia de cada factor a evaluar.

No existe
Figura 2.

La gestión de la carrera profesional está orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, así como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

La formación profesional, que materializa las funciones de la universidad, está orientada a evaluar la actividad formativa del estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como sus resultados que están reflejados a través de su inserción laboral y su desempeño.

La tercera dimensión, referida al apoyo para la formación profesional, constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Cada uno de los factores, criterios e indicadores del Modelo de Calidad para la Acreditación de las carreras profesionales universitarias en la modalidad a distancia, se establecieron tomando en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional, así como otros documentos relacionados con la realidad nacional, evolución de los estudios superiores en el país y el mundo, competitividad y responsabilidad social. En tal sentido, se espera que la evaluación de la calidad tenga en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, gestión administrativa, financiera y de recursos, y sus resultados, el sustento para la mejora continua de la formación profesional del individuo, que lo lleve a convertirse en actor principal del desarrollo sostenible de la sociedad.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y ESTÁNDARES PARA EDUCACIÓN

Dimensión	Factor	Criterio	Número de indicadores	Número de Estándares
Gestión de la carrera.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	5	5
		Organización, dirección y control.	9	9
Formación profesional.	Enseñanza - aprendizaje.	Proyecto educativo.- Currículo.	13	13
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2	2
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4	6
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	1	2
		Estudiantes y egresados.	8	11
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación.	7	9
	Extensión universitaria y proyección social.	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección Social.	8	10
Servicios de apoyo para la formación profesional.	Docentes.	Labor de enseñanza y tutoría.	10	11
		Labor de investigación.	5	5
		Labor de extensión universitaria y de proyección social.	3	3
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	2	2
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	3	6
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación de la carrera.	3	3
	Grupos de interés.	Vinculación con los grupos de interés.	2	3
3	9	16	85	100

Elaborado por DEA-CONEAU, 2009.

La estructura del modelo para las carreras universitarias y los estándares para la carrera de Educación se presentan en el Cuadro 1 y en el Anexo 1.

No existe
Anexo 1.

Principios que orientan el Modelo de Calidad

- **Adecuación.** Es la adaptación de los medios a los fines; como el ajuste de los procedimientos para el logro de los objetivos.
- **Coherencia.** Es el grado de correspondencia existente entre lo que se declara y lo que efectivamente se realiza.
- **Eficacia.** Es la relación entre el resultado alcanzado y el planificado, siendo la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad los objetivos programados.
- **Eficiencia.** Es la relación entre lo alcanzado y lo utilizado, siendo la capacidad para lograr los objetivos programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.
- **Equidad.** Es el reconocer y otorgar lo que le corresponde a alguien o algo.
- **Idoneidad.** Es la capacidad para cumplir a cabalidad funciones establecidas.
- **Integridad.** Es hacer con honradez y rectitud las acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos programados.
- **Pertinencia.** Es la capacidad para responder a las necesidades y demandas establecidas.
- **Responsabilidad.** Es la capacidad para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de las acciones.
- **Transparencia.** Es la capacidad para dar a conocer abiertamente las acciones que se realizan y los resultados obtenidos.
- **Universalidad.** Es cuando alguien, o algo, es común a todos; como la generación y aplicación del conocimiento que no tiene límite geográfico, social, ideológico, étnico ni religioso.

ALCANCES DEL MODELO DE CALIDAD

En el Modelo de Calidad para la Acreditación de las carreras profesionales universitarias en la modalidad a distancia, se consideran los factores comunes a todas las carreras, estableciéndose los criterios e indicadores correspondientes, así como fuentes de verificación referenciales, que proporcionan el marco general para la evaluación de las características de cada una de las carreras profesionales;

así mismo, se presenta como complemento al modelo, un glosario en el cual se amplían los conceptos descritos en el documento.

A partir del Modelo de Calidad cada carrera profesional tendrá sus correspondientes estándares de acreditación, los que pueden ampliarse en número de acuerdo a su naturaleza. Del mismo modo se pueden utilizar documentos o fuentes de verificación adicionales a las que se proponen.

Conviene precisar que no se trata de tener un modelo que uniformice a las diferentes carreras profesionales, sino establecer un marco general donde se pueda tener referentes de calidad comunes que contribuya al sistema de aseguramiento de calidad nacional y facilite el desarrollo de sus procesos, tales como la autoevaluación y la evaluación externa, entre otros; lo que a nivel operacional sería lo concerniente a la identificación, recolección y análisis de información indispensable, para el establecimiento de una línea base de calidad que permita el posterior seguimiento de su evolución que conlleve a su mejora.

La Ley del SINEACE, define la acreditación como: “*El reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa*”.¹⁸⁴

Al amparo de tal definición, es que el modelo de calidad se constituye en el referente contra el cual se contrastará la carrera profesional en la modalidad a distancia para determinar su calidad, la que inicialmente, como resultado de la primera autoevaluación, estará definida como “línea base de calidad”, a partir de la cual la Unidad Académica que gestiona la carrera plantearía el plan de mejora con metas establecidas para los estándares que no se cumplan.

¹⁸⁴ Congreso de la República. (2006). Ley 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Título I, Artículo 11.